

A C T A N º 1 0 6 9

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día cuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Subrogante legal Dr. Juan Fernández Bedoya, los señores Ministros doctores Flavio René Arias, Sergio Alfredo Martínez y Jorge Demetrio Vázquez Rey, encontrándose ausente en uso del descanso compensatorio de la FERIA JUDICIAL de Julio el señor Presidente Dr. Bernardo Alfredo Montoya, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, de conformidad a lo normado por el Art. / 30, inc. 10º del Decreto-Ley Nº 009/74, fueron dictadas las siguientes resoluciones, sometiendo las mismas al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia: a) Por Resolución Nº 72/76 fue prorrogado el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA JUDICIAL de julio al señor Juez en lo / Civil, Comercial y Administrativo Nº 1 de la Primera Circunscripción Dr. / Héctor Tieves; b) Por Resolución Nº 73/76 fue prorrogado el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA JUDICIAL de julio a la Oficial Auxiliar Angela Ramona Colman; c) Por Resolución Nº 74/76 fue prorrogado el // descanso compensatorio de la FERIA JUDICIAL de julio al Auxiliar de Primera Marcelino Aquino; d) Por Resolución Nº 75/76 fue concedida licencia por matrimonio, a partir del día 2 y hasta el día 18 de agosto del año en curso, a la Oficial Miryan Silvana Lovera; e) Por Resolución Nº 77/76 fue prorrogado el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA JUDICIAL de / julio a la señorita Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 2 de la Primera Circunscripción Dra. Ramona Beatriz Espíndola; f) Por Resolu-// ción Nº 80/76 fue dispuesto un homenaje al ex-Ministro de este Alto Cuerpo Dr. Antonio Puga, al cumplirse el tercer aniversario de su fallecimiento; / y g) Por Resolución Nº 81/76 fue prorrogado el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA JUDICIAL de julio a la Escribiente Mayor Elsa Alicia Chagra. Oído todo lo cual y previa lectura de los instrumentos referidos, ACORDARON: Ratificar las Resoluciones de Presidencia Nºs. 72/76, 73/76, 74/76, 75/76, 77/76, 80/76 y 81/76. SEGUNDO: Horario del personal. Vis-

///...

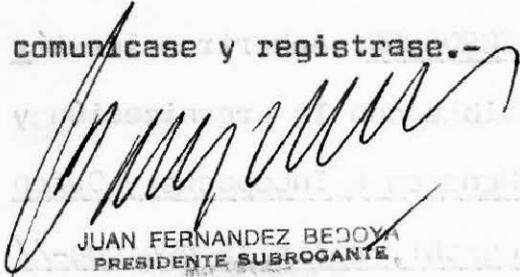
///...to el Decreto Nº 1040/76 remitido por el Ministerio de Gobierno -Nota Nº 2552/76-Sec. Adm. y Sup.- por el cual se fija nuevo horario del personal de la Administración pública Provincial y atento al pedido y razones / expuestas por empleados de este Poder -Nota Nº 2561/76-Sec. Adm. y Sup.-, ACORDARON: 1º) Establecer que las tareas habituales del Poder Judicial se / realizarán durante todo el año de Lunes a Viernes en los siguientes hora- / rios: a) Matutino: de 06,00 a 13,00 horas, con atención al público de 08,00 a 13,00 horas, quedando las dos primeras horas reservadas a actividades / internas de las dependencias; Vespertino: de 14,00 a 21,00 horas. 2º) De- / jar sin efecto toda otra disposición que se oponga a la presente, con ex- / cepción de lo dispuesto en Acuerdo Nº 905, punto 4º, respecto al régimen / de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones. TERCERO: Oficial Superior / de Primera, Apolonio Sosa solicita licencia por enfermedad y descanso com- pensatorio (Nota Nº 2485/76-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referenciada // por la cual el agente mencionado solicita licencia para someterse a una in- / tervención quirúrgica, conforme lo acredita con la certificación médica a- / compañada, como asimismo, se le acuerde el descanso compensatorio corres- / pondiente a la FERIA Judicial de julio al vencimiento de dicha licencia; y atento a lo dispuesto en el Art. 13º del Decreto Nº 869/61 y en el Acuerdo Nº 537, punto 3º, ACORDARON: Conceder al Oficial Superior de Primera Apolo- / nio Sosa la licencia solicitada a partir del día 19 de julio y hasta el // día 17 inclusive del mes y año en curso y el descanso compensatorio corres- / pondiente a la FERIA Judicial de julio a partir del día 18 y hasta el día / 27 inclusive del corriente mes y año. CUARTO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre don Alberto Esquivel, solicita justificación de inasis- / tencias (Nota Nº 2490/76-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de figuración en / el epígrafe y la certificación médica acompañada y atento a lo dispuesto / en el Art. 13º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar al señor Juez / de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre don Alberto Esquivel las inasis- / tencias incurridas desde el día 2 al 15 inclusive del mes de julio del co- / rriente año. QUINTO: Ministerio de Gobierno remite copia del Decreto Nº //

///...

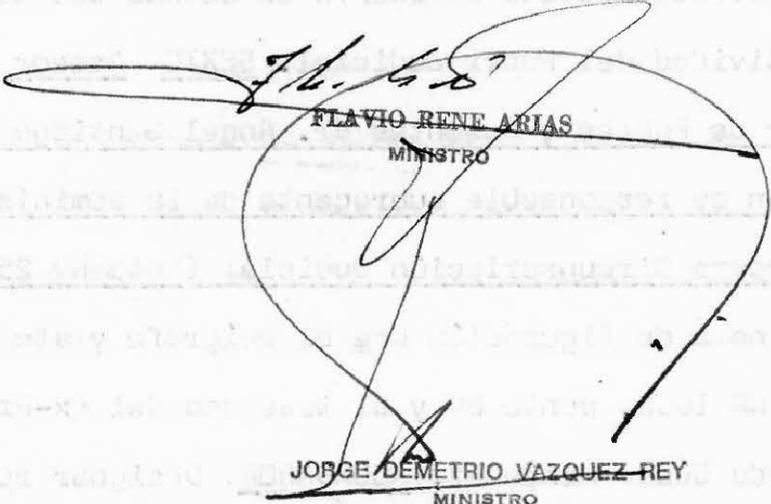
///...902/76-(Nota Nº 2550/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto el instrumento legal/
mencionado por el cual se establece un sistema de identificación de los au-
tomotores y pautas para el uso de los mismos y atento a la invitación con-
tenida en el Art. 5º del citado cuerpo legal, ACORDARON: Adherir a los tér-
minos del Decreto Nº 902/76 en cuanto sea compatible con la organización y
actividad del Poder Judicial. SEXTO: Asesor de Menores e Incapaces y Defen-
sor de Pobres y Ausentes Dr. Angel Santiago De Marchi, solicita designa-//
ción de responsable subrogante de la administración de los fondos de la //
Tercera Circunscripción Judicial (Nota Nº 2510/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto /
la nota de figuración en el epígrafe y atento a lo dispuesto en la Acorda-
da Nº 1002, punto 8º y al traslado del ex-Procurador Fiscal Dr. Roberto Ri-
cardo César Menéndez, ACORDARON: Designar responsable subrogante de la ad-
ministración de los fondos de las dependencias judiciales de la Tercera //
Circunscripción al Dr. Angel Santiago De Marchi en reemplazo del Dr. Rober-
to Ricardo César Menéndez. SEPTIMO: Cuartas Jornadas Nacionales de Derecho
Penal. Visto lo dispuesto en la Acordada Nº 1068, punto 10º, la imposibili-
dad del señor Ministro Dr. Flavio René Arias de asistir al evento menciona-
do y atento a la conveniencia de designar a otro miembro del Alto Cuerpo /
que lo haga en su reemplazo, ACORDARON: Designar al señor Ministro Dr. Juan
Fernández Bedoya para que asista en representación del Poder Judicial de /
la Provincia a las Cuartas Jornadas Nacionales de Derecho Penal a llevarse
a cabo en la ciudad de Córdoba entre los días 12, 13 y 14 del corriente //
mes y año, con gastos de inscripción, traslado y viáticos correspondientes
pagos. OCTAVO: Registro de aspirantes a cargos vacantes en el Poder Judi-
cial. Visto la existencia de vacantes en cargos de magistrados y funciona-
rios del Poder Judicial y la necesidad de cubrir los mismos, como asimis-/
mo, de dar difusión a tal situación, ACORDARON: 1º) Habilitar en la Secre-
taría Administrativa un registro de aspirantes a cargos vacantes de magis-
trados y funcionarios, a fin de que los interesados procedan a formalizar/
su inscripción hasta el día 16 inclusive del corriente mes y año debiendo/
acompañar a la solicitud respectiva los antecedentes de que quieran valer-

///....

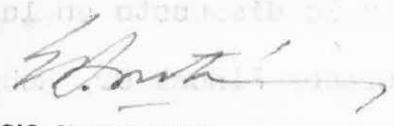
///...se e indicar el o los cargos al que aspiran. 2º) Publicar, por-Secretaría Administrativa, un aviso en el Diario "La Mañana" de esta ciudad durante dos días corridos. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



JUAN FERNANDEZ BEDOYA
PRESIDENTE SUBROGANTE



FLAVIO RENE ARIAS
MINISTRO



SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO